

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.265

Viernes 3 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2708570

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE OCTUBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	961,54	1,0000
CORONA CHECA	46,42	20,7136
CORONA DANESA	150,90	6,3722
CORONA NORUEGA	96,24	9,9910
CORONA SUECA	102,21	9,4079
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	261,86	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	633,93	1,5168
DÓLAR CANADIENSE	688,49	1,3966
DÓLAR DE SINGAPUR	745,84	1,2892
DÓLAR NEOZELANDÉS	559,39	1,7189
EURO	1126,58	0,8535
FRANCO SUIZO	1204,79	0,7981
LIBRA ESTERLINA	1292,22	0,7441
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	290,44	3,3106
RINGGIT MALAYO	228,72	4,2040
RIYAL CATARÍ	263,80	3,6449
RIYAL SAUDÍ	256,41	3,7500
WON COREANO	0,68	1405,5400
YEN JAPONÉS	6,53	147,1667
YUAN	134,82	7,1322
ZLOTY POLACO	264,61	3,6338
DEG	1319,53	0,7287

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de octubre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2708570

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl